



Municipalidad de
Villa La Angostura

Secretaría de Servicios Públicos

"2026-20 Aniversario de la Reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén"

EXTRACTO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2026 – PRIMER LLAMADO

"EJECUCION DE OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DEL BARRIO LAS PIEDRITAS: CALLES LOS ARAUCANOS, RUCA CHOROY, LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS"

OBJETO: "Llamado a Licitación Pública N°13/2026 para "EJECUCION **DE OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DEL BARRIO LAS PIEDRITAS: CALLES LOS ARAUCANOS, RUCA CHOROY, LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS**" SEGÚN ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 310.000.000,00) a valores de abril de 2026, el PRESUPUESTO OFICIAL será ajustado mensualmente por IPC Neuquén (Índice de Precios al consumidor de Neuquén), tomando como base el índice del mes anterior a la aprobación del PBCG y como índice de ajuste el correspondiente al mes anterior a la adquisición o prestación de servicio.

FORMA DE PAGO: El pago del monto de contrato se realizará de la siguiente manera:

Anticipo Financiero: Se abonará en caso de ser solicitado, el 30% del monto total del contrato, una vez firmado el mismo y contra la presentación por parte del adjudicatario de la correspondiente Garantía de Ejecución de Obra o Prestación de servicio por el cien por ciento (100%) del valor a percibir por el contrato.

Saldo: El saldo restante se abonará mediante Certificados de Avance de Obra o sistema a definir por la secretaría peticionante, previa emisión por parte del adjudicatario de la correspondiente factura y certificación del área responsable

PLAZO: El plazo del cumplimiento del contrato se establece en 50 días corridos.

GARANTÍA DE LA OFERTA: \$31.000.000,00 PESOS TREINTA Y UN MILLONES CON 00/100.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días hábiles

VALOR DEL PLIEGO: \$3.100.000,00 PESOS TRES MILLONES CIENTO MIL CON 00/100.



Municipalidad de
Villa La Angostura

Secretaría de Servicios Públicos

“2026-20 Aniversario de la Reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén”

RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES:

En mesa de Entrada de la Secretaría de Servicios Públicos perteneciente a la Municipalidad de Villa la Angostura, ubicada en calle Calafate N° 25 de la Ciudad de Villa la Angostura (8407)-Neuquén. También se podrá solicitar la remisión del pliego en formato digital previo pago del valor del pliego por depósito y/o transferencia a la cuenta corriente N° 109119/005.

ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta las 11:00 del día 27 de julio de 2026 en Mesa de Entrada de La Municipalidad, ubicada en calle Obispo de Nevaes N° 32 de la ciudad de Villa la Angostura (8047)-Neuquén.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: A 08:00 del día 28 de julio del 2026 en instalaciones del Centro de Congresos y Convenciones Arrayanes de la ciudad de Villa la Angostura (8047)-Neuquén; con presencia de la Autoridad de aplicación, la Auditoría Municipal y los oferentes o público en general que decida concurrir a la misma

CONSULTAS: Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Villa la Angostura, ubicada en Calle Calafate N° 25 (8407); Villa la Angostura-Neuquén; en el horario administrativo de 7:00 a 14:00 de lunes a viernes tel.: 0294-4494498; correo electrónico: secretariaop@villalaangostura.gov.ar y/o en Dirección del Servicio de Agua Potable al correo electrónico: agua@villalaangostura.gov.ar .----